

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 145/2018

En relación al proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Técnico de Administración General mediante concurso-oposición libre, con fecha 13 de enero de 2018 el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente:

<<DECRETO:

Este Ayuntamiento tiene convocado un proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de esta Administración Local e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio de 2017, cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 180, de fecha 21/09/2017; así como un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 197, de fecha 13/10/2017 y en el Boletín Oficial del Estado número 287, de fecha 25/11/2017.

En cumplimiento de lo establecido en las Bases que rigen esta convocatoria, mediante el presente DISPONGO:

1º) La aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo que, como anexo, se une a la presente resolución.

2º) La publicación de anuncio de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la sede electrónica <https://www.aytolucena.es>, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar su documentación.

El Alcalde,

ANEXO

Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos al Proceso Selectivo convocado para la provisión, como Funcionario de Carrera, de una Plaza de Técnico de Administración General, Vacante en la Plantilla del Ayuntamiento de Lucena.

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	NOMBRE
50604175N	BALMONT PINEDA, CONCEPCIÓN
45735745S	BELLO JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO
30995351E	CARMONA MEDIALDEA, PILAR
25346312J	CARRASCO MUÑOZ, PALOMA
48860448F	CHOZAS SANTOS, ESTHER
45311987D	GARCÍA BRAVO, EVA
15474810L	GORDO CANO, DIANA
71559304W	JAÑEZ FRANCO, RAQUEL
05704605F	LOZANO GÓMEZ, JUAN
26970853H	LUQUE JIMÉNEZ, CARMEN MARÍA DE LA SIERRA
52318079W	MARTÍN GARCÍA, ROCÍO
80159968T	MORENO COBOS, CARMEN MARÍA
74891687F	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL MAR

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NIF	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
76655319E	Martín García, Pilar	Abono de tasa reducida sin acreditar las circunstancias que permiten la bonificación. La candidata no aporta informe de "inscripción y rechazo", acreditativo de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos de dos meses, anterior a la fecha de la convocatoria y de no haber rechazado ofertas o acciones de orientación, inserción y formación. Tampoco aporta Informe de Vida Laboral.
20225385J	Muñoz Jiménez, María Estrella	Abono de tasa reducida sin acreditar las circunstancias que permiten la bonificación. La candidata no aporta Informe de Vida Laboral.
34029305T	Parra Agudo, Inmaculada Concepción	La candidata no aporta fotocopia del DNI
>>		

Lucena, 15 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.